



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 098 -2022/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 03.05.2022

VISTOS: El Memorando N° 000035-2022-SIS/SG de la Secretaría General, el Informe N° 000055-2022-SIS/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000053-2022-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe N° 000007-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 27806 señala que “(...) *La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas*”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 177-2020/SIS se resuelve designar a la servidora CAP N° 014 Martha Susana García Arévalo, como responsable de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud, entre otros, en adición a sus funciones como Asistente en Gestión Documental o Archivo de la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2021/SIS del 9 de junio de 2021, se designó temporalmente a la servidora Milagros Eva Segura Valverde como responsable de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 03 de junio de 2021 y hasta el retorno de la Titular;

Que, a través del Memorando N° 000035-2022-SIS/SG de fecha 28 de abril de 2022, el Secretario General comunica a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos - OGRH que la servidora CAS Milagros Eva Segura Valverde, Funcionaria Responsable de la Atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del SIS ha informado sobre su descanso médico, y a fin de no afectar la continuidad de las actividades, se solicita la designación en el citado cargo a la servidora CAP Yohana Ximena Vera León, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° 000055-2022-SIS/OGRH, la OGRH señala que la servidora CAP Martha Susana García Arévalo se encuentra actualmente con licencia sin goce de haber desde el 03 de junio de 2021, motivo por el cual se designó temporalmente a través de la Resolución Jefatural N° 073-2021/SIS a la servidora Milagros Eva Segura Valverde como responsable de la atención de las solicitudes de

Firmado digitalmente por VIDAL FERNANDEZ Jose Ernesto FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2022 17:09:59 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2022 11:58:07 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.05.2022 19:42:26 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.05.2022 19:41:36 -05:00

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU
20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2022 19:51:53 -05:00

Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud. Sin embargo, advierte que con la Constancia de Hospitalización N° 000320 expedida por la médico tratante de la Clínica Cayetano Heredia, se certifica que la servidora Milagros Eva Segura Valverde se encuentra con descanso médico a partir del 25 de abril de 2022;

Que, al encontrarse con licencia sin goce de haber la responsable titular, Martha Susana García Arévalo, y con descanso medico la servidora designada temporalmente, Milagros Eva Segura Valverde, a fin de garantizar la continuidad de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, la OGRH recomienda dar por concluida la designación de la responsable de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud dispuesta mediante la Resolución Jefatural N° 177-2020/SIS y la designación temporal dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 073-2021/SIS; así como designar a la servidora CAP Yohanna Ximena Vera León como Responsable de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud;

Firmado digitalmente por VIDAL
FERNANDEZ Jose Ernesto FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2022 17:10:15 -05:00

Que, con Memorando N° 000053-2022-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR remite el Informe N° 000055-2022-SIS/OGRH, concluyendo que resulta viable la designación de la servidora CAP Yohanna Ximena Vera León como Responsable de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Derecho de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2022 11:58:22 -05:00

Que, con Informe N° 000026-2022-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación de la servidora CAP N° 014 Martha Susana García Arévalo como Responsable de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 177-2020/SIS, y la designación temporal efectuada a la servidora Milagros Eva Segura Valverde a través de la Resolución Jefatural N° 073-2021/SIS; así como, resulta necesario designar a la servidora CAP Yohanna Ximena Vera León como responsable de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud;

Firmado digitalmente por ROJAS
JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.05.2022 19:42:04 -05:00

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la servidora CAP Yohanna Ximena Vera León como Responsable de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Derecho de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación efectuada como responsable de la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Integral de Salud a la servidora CAP N° 014 Martha Susana García Arévalo a través de la

Firmado digitalmente por FARFAN
CUBA Sara Evelyn FAU
20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2022 19:52:52 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2022 11:58:31 -05:00

Resolución Jefatural N° 177-2020/SIS y la designación temporal efectuada a la servidora CAS Milagros Eva Segura Valverde a través de la Resolución Jefatural N° 073-2021/SIS.

Firmado digitalmente por FARFAN
CUBA Sara Evelyn FAU
20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2022 19:53:02 -05:00

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las interesadas y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por ROJAS
JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.05.2022 19:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por VIDAL
FERNÁNDEZ Jose Ernesto FAU
20505208626 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2022 17:10:30 -05:00

JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ
Jefe del Seguro Integral de Salud